



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de marzo de 2026

## VISTO

El EXPE: 16585/2024 en el cual se tramita llamado a concurso, para cubrir un (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, EFECTIVO, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas relativos a Nociones de Economía de la carrera Abogacía); y

## CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a Concurso por la Resolución Consejo Directivo 66/2025.

Que se recibió UNA (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia, analizados los antecedentes de la aspirante y clase de oposición la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso labró Acta N° 4 de fecha 7 de Noviembre de 2025, que corre agregada mediante Nota 68907 / 2025; estableciendo la siguiente orden de mérito:

1° Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: *“hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, avalar lo dictaminado por el Jurado interviniente, aprobar el orden de méritos correspondiente y designar a la Abogada Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Exclusiva, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas de*



*esta Facultad, con temas de la asignatura "Nociones de Economía" de la Carrera de Abogacía."*

Que Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los trámites dados en el expediente 16585/2024 y el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente:

**1° Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA**

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la Abogada Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA (DU N° 37614207- LEGAJO N° 8270), en un cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Exclusiva, Efectivo, con destino al área de Economía y Gestión Pública (Asignatura: Nociones de Economía; Carrera: Abogacía) del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad; partir del 1 de Marzo de 2026.

**ARTÍCULO 3°.-** Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta facultad:

**FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

**INCISO: 1 – PERSONAL**

**11 – PLANTA PERMANENTE**

**APARTADO: 19 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS  
Y SOCIALES - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



070 – PERSONAL: DOCENTE

073 – REMUNERACIONES

075 – CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NLC

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –  
Secretaria General.

## Hoja de firmas